

El Honorable Jefe de la Corte de Navarra, mandó que en el año Contado del  
nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1811, se presenten y no legítimas  
y quatro Alcajdes, dos días del mes de Julio en la Ciudad de Zaragoza del  
Reyno de Aragón, Antemí, Don Simón Antonio Sánchez del Castellar notario  
de la misma Ciudad, en presencia de los Jueces a cargo  
nombrados Paricio Miguel Ramírez y coronel de la Ciudad de Estella  
del Reyno de Navarra, y Abad de esta Ciudad para hacerle probanza  
del Casamiento que tiene con Joseph de Salazar ante el Sr. Don  
Obispo de esta Ciudad y de su tiempo probanza testimonio  
y fe autentica que había venido a esta Ciudad en compañía de Sebastian  
Gil manabato del camino Presidente en la villa de Perastad de  
Reyno de Navarra dándole quatro sueldos pagados por cada día y haciendo  
de la tortilla de su comida para cuyo efecto juraron ambos en mi po  
der por Dios sobre la Cruz y sobre quatro Evangelios de decir ver  
dad en lo que les fuere preguntado y ha tenido fe de juramento sobre  
lo dicho contenido respondieron y dijeron y cada uno de por sí  
respondió y dijo que desde el día de la Cruz y otros de los con que se  
dijeron habían venido a esta Ciudad de la de Estella en compañía  
de Sebastian Gil Miguel Ramírez dando y pagando la tortilla  
de Sebastian Gil quatro sueldos cada día y haciendo de la comida de la  
costa de comes veues y de la de Sebastian Gil de veues  
endo y asistiendo a Sebastian Miguel Ramírez por el dicho testimonio  
y gasto de la tortilla y que así es y presentada siempre habían y  
lado juntos y pagando y haciendo y presentando y presentando  
Jefe de la Corte de Navarra y en todo de satisfacción por el Sr.



Almoxarife Domingo Sanchez del Real  
Hillar de Segovia  
Ciudad de Segovia, por el Real por todo el  
Reyno publico Notario que lo es de hecho certificado.

Yo el dicho Licenciado Alonso de Sotomayor  
en su cargo de Alcaide de la Ciudad de  
Segovia, publico Notario que lo es de hecho certificado.